



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00130-19 DE MARTHA CUENCA MADRIGAL contra JAIRO PEREZ AREVALO.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 54	\$820.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$820.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00130-19 DE MARTHA CUENCA MADRIGAL contra JAIRO PEREZ AREVALO.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00025-19 DE RENZO ALEJANDRO FERREIRA RAMIREZ  
contra NOLVER AUGUSTO GENERA Y KARLA JULIANA TORRES MARTINEZ.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 23	\$1.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.500.000,00</b>

  
**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00025-19 DE RENZO ALEJANDRO FERREIRA RAMIREZ  
contra NOLVER AUGUSTO GENERA Y KARLA JULIANA TORRES MARTINEZ.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO**  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00240-19 DE ISABEL CRISTINA CHAVARRO BUSTOS contra GRACIELA CUELLAR DE GONZALEZ.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 10	\$1.200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.200.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00240-19 DE ISABEL CRISTINA CHAVARRO BUSTOS contra GRACIELA CUELLAR DE GONZALEZ.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaría a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00150-17 DE PORVENIR SA contra SMITH SECURITY DE COLOMBIA LTDA.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 42	\$800.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00150-17 DE PORVENIR SA contra SMITH SECURITY DE COLOMBIA LTDA.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00229-14 DE ALCIRA SANCHEZ DE HERRERA contra FERNANDO HUEGE GONZALEZ.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 12	\$8.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.000.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00229-14 DE ALCIRA SANCHEZ DE HERRERA contra FERNANDO HUEGE GONZALEZ.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00026-19 DE RONAL ALEXANDER SUAREZ RODRIGUEZ  
contra CENTRAL DE AGREGADOS Y CONCRETOS SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de  
costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 30	\$3.514.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.514.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00026-19 DE RONAL ALEXANDER SUAREZ RODRIGUEZ  
contra CENTRAL DE AGREGADOS Y CONCRETOS SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil  
veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por  
tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.)  
del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos  
mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00033-19 DE ERNESTO PELAEZ AGUIRRE contra CONSTRUCTORA HSE SAS Y ALFONSO LEON GOMEZ.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 54	\$1.355.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.355.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00033-19 DE ERNESTO PELAEZ AGUIRRE contra CONSTRUCTORA HSE SAS Y ALFONSO LEON GOMEZ.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00146-18 DE ROGER GELVER GUZMAN GOMEZ contra EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES SER REGIONALES.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 35	\$200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$200.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00146-18 DE ROGER GELVER GUZMAN GOMEZ contra EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIONALES SER REGIONALES.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 00346-14 DE HERNAN MORA RAMIREZ Y OTROS contra CAPRECOM LIQUIDADO Y OTRO.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 484	\$3.150.000,00
GASTOS SECRETARIALES FL. 323	\$9.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.159.500,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 00346-14 DE HERNAN MORA RAMIREZ Y OTROS contra CAPRECOM LIQUIDADO Y OTRO.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00056-17 DE JANER PEÑA ARIZA contra JORGE AGUDELO CUADROS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 7	\$1.100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.100.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00056-17 DE JANER PEÑA ARIZA contra JORGE AGUDELO CUADROS

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00337-18 DE MARIA HAYDEE JOVEL CRDOZO contra COLPENSIONES.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 94	\$190.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$190.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00337-18 DE MARIA HAYDEE JOVEL CRDOZO contra COLPENSIONES.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00387-16 DE ALEIDA RODRIGUEZ HURTADO contra ABRAHAM PARRA GONZALEZ.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

LIQUIDACION DE COSTAS	
PRIMERA INSTANCIA	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 9	\$2.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.000.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00387-16 DE ALEIDA RODRIGUEZ HURTADO contra ABRAHAM PARRA GONZALEZ.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00272-19 DE ARISTOBULO PERDOMO, OLIVERIO RODRIGUEZ NUÑEZ contra AGRICOLA VITAL HERBS SAS.

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 22	\$7.470.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.470.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

**SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00272-19 DE ARISTOBULO PERDOMO, OLIVERIO RODRIGUEZ NUÑEZ contra AGRICOLA VITAL HERBS SAS.

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA  
SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00198-19 DE PROTECCION SA contra SERVICIOS GENERALES CON SEGURIDAD SAS .

En firme se encuentra la anterior providencia, se procede a practicar la correspondiente liquidación de costas:

<b>LIQUIDACION DE COSTAS</b>	
<b>PRIMERA INSTANCIA</b>	
AGENCIAS EN DERECHO fl. 33	\$900.000,00
GASTOS SECRETARIALES	
<b>TOTAL</b>	<b>\$900.000,00</b>

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA

SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 00198-19 DE PROTECCION SA contra SERVICIOS GENERALES CON SEGURIDAD SAS .

La liquidación de costas que antecede se fija en lista de traslado hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día y permanecerá en Secretaria a disposición de las partes, por tres (03) días, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020), venciendo el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO  
SECRETARIA